

## 9.2 Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas

En la sesión del día 5 de noviembre de 2019 del Consejo Asesor se constituyó un grupo de trabajo para la elaboración de un borrador del protocolo o guía de buenas prácticas para la asistencia a víctimas de delitos de odio en las oficinas de asistencia a las víctimas.

En este sentido, se informó del Acuerdo Interinstitucional de lucha contra el racismo, la xenofobia y la LGTBIfobia y otras formas de discriminación, donde están representadas diversas instituciones (Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Consejo General del Poder Judicial, entre otras). Para este trabajo ha servido de modelo orientativo la guía de recomendaciones para las oficinas en el ámbito de la atención a las víctimas del delito en la infancia y la adolescencia.

El objetivo que se persigue con la Guía de Protocolo es fijar unas pautas de actuación que sean comunes para todas las oficinas, a fin de garantizar una asistencia integral, especializada y homogénea en todo el territorio nacional.

Por la representación de la Fiscalía en el Consejo Asesor se puso de relieve la necesidad de analizar en el protocolo no solo el tipo penal, sino también la agravante por odio y discriminación que puede ser de aplicación en otros delitos.

En la sesión celebrada el día 18 de diciembre, se presentó la aplicación informática que estaba desarrollando la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia para las Oficinas de Atención a Víctimas dependiente del Ministerio de Justicia, lo que permitirá integrar los datos que se recogen actualmente de una manera organizada a través de un formulario dinámico.

Se informó de una serie de convenios firmados por el Ministerio de Justicia con Cruz Roja Española y la Confederación Estatal de personas sordas. El Convenio con la Cruz Roja, publicado en el BOE de 4 de octubre de 2019, tiene por finalidad la colaboración con las oficinas para la atención integral y coordinada de las víctimas.

Se informó al Consejo de la elaboración de un segundo informe de evaluación sobre el sistema de asistencia a las víctimas (2018-2019). Se informa igualmente de la difusión de las oficinas dependientes del Ministerio de Justicia a través de trípticos y dípticos informativos.